

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 6.488/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de corrección de errores de la Resolución de 26 de abril de 2013, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concedía autorización de transmisión de parte de la instalación eléctrica de media tensión recogida en el expediente AT 308/01.

**Antecedentes:**

Primero: Con fecha 13 de febrero de 2013, Endesa Distribución Eléctrica S.L. remite a esta Delegación Territorial Convenio de Cesión parcial de la instalación eléctrica objeto del expediente AT 308/01, solicitando el cambio de titularidad de la misma:

Ubicación de la instalación: Paraje San Francisco, Ctra. Badajoz-Granada.

Término Municipal: Castro del Río (Córdoba).

Instalación: Línea aérea M.T. a 25 kV, Al-Ac 54.6 mm<sup>2</sup> y 275 m de longitud (quedando el resto de la línea (1.249 m) y el CT interperie de 250 kVA a nombre del particular).

Segundo: Con fecha 26 de abril de 2013, esta Delegación Territorial emite Resolución autorizando la cesión parcial de la instalación eléctrica antes mencionada, quedando consignada dicha instalación con el número de expediente AT 308/01 (bis).

Tercero: Con fecha 21 de junio de 2013, esta Delegación Territorial recibe acta de inspección periódica de la totalidad de las instalaciones a transmitir, llevada a cabo por SGS Inspecciones Reglamentarias S.A., con dictamen favorable, en la que se modifica el número de expediente de referencia (AT 307/01).

Cuarto: Por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial ha sido emitido informe sobre la citada corrección de errores.

**Fundamentos de Derecho**

Primero: Artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC) que permite a la Administración la rectificación en cualquier momento de errores materiales.

Segundo: Los demás citados en la Resolución rectificadora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Corregir la Resolución de esta Delegación Territorial de 26 de abril de 2013, debiéndose llevar a cabo una corrección de errores en los siguientes términos:

\* Sustituir en el Título de la Resolución donde dice:

- "...en el expediente AT 308/01"

por

- "...en el expediente AT 307/01"

\* Sustituir donde dice:

- "Autorizar la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad Comunidad de Regantes San Francisco, que fue objeto del expediente A.T. 308/01..."

por

- "Autorizar la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad Comunidad de Regantes San Francisco, que fue objeto del expediente A.T. 307/01..."

\* Sustituir donde dice:

"Características de la instalación transmitida:

Expediente: AT 308/01

Ubicación de la instalación: Paraje San Francisco, Ctra. Badajoz-Granada

Término municipal: Castro del Río (Córdoba)

Instalación: Línea aérea de M.T de 25 kV, Al-Ac 54.6 mm<sup>2</sup> y 1.524 m de longitud y CT interperie de 250 kVA.

Nota: Cesión parcial de las instalaciones del expediente AT 308/01 según plano obrante en el mismo, quedando consignadas dichas instalaciones cedidas con el número de expediente AT 308/01 (bis)"

por:

"Características de la instalación objeto del expediente AT 307/01:

Ubicación de la instalación: Paraje San Francisco, Ctra. Badajoz-Granada

Término municipal: Castro del Río (Córdoba)

Instalación: Línea aérea de M.T de 25 kV, de 343 m de longitud y CT interior de 630 kVA.

Características de la instalación transmitida:

Ubicación de la instalación: Paraje San Francisco, Ctra. Badajoz-Granada

Término municipal: Castro del Río (Córdoba)

Instalación: Línea aérea de M.T a 25 kV, de 275 m de longitud.

Nota: Cesión parcial de las instalaciones del expediente AT 307/01 según plano obrante en el mismo, quedando consignadas dichas instalaciones cedidas con el número de expediente AT 307/01 (bis)"

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Corrección de la Resolución de 26 de abril de 2013, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concedía autorización de transmisión de parte de la instalación eléctrica de media tensión recogida en el expediente AT 308/01, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Resuelve: En Córdoba, a 19 de julio de 2013. La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.